

ISSN: 3101-0148

DOI: <https://doi.org/10.33732/ridau.40>

El aprendizaje-servicio en el Grado de Administración y Dirección de Empresas: oportunidades para la enseñanza de fiscalidad

Service-Learning in the Degree of Business Administration and Management: Opportunities for Teaching Taxation

María Jesús Delgado Rodríguez

Universidad Rey Juan Carlos. España.

<https://orcid.org/0000-0003-3830-2701>

María del Carmen Rodado Ruiz

Universidad Rey Juan Carlos. España.

<https://orcid.org/0000-0002-6670-0347>

Alfredo Miguel Cabezas Ares

Universidad Rey Juan Carlos. España.

<https://orcid.org/0000-0002-7065-3889>

Fecha de recepción: 10/04/2024

Fecha de aceptación: 07/06/2024

Cómo citar: Delgado Rodríguez, M. J.; Rodado Ruiz, M. C.; Cabezas Ares, A. M. (2025). El aprendizaje-servicio en el Grado de Administración y Dirección de Empresas: oportunidades para la enseñanza de fiscalidad. *Revista de Innovación Docente en el Aula Universitaria (RIDAU)*, 1, 17-37. <https://doi.org/10.33732/ridau.40>

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo presentar el proyecto de Aprendizaje-Servicio “Fiscalidad y compromiso social con la discapacidad” centrado en el asesoramiento fiscal a

personas con discapacidad y a su entorno. El proyecto se desarrolla en el Grado de Administración y Dirección de Empresas (ADE) de la Universidad Rey Juan Carlos en colaboración con el Ayuntamiento de Fuenlabrada desde el curso 2021/22. Los estudiantes de la asignatura de Régimen Fiscal de la Empresa del campus de Fuenlabrada han participado en distintas actividades relacionadas con la formación y divulgación de aspectos relacionados con las ayudas fiscales a la discapacidad y han realizado labores de asesoramiento fiscal a asociaciones con el propósito de contribuir de forma activa en la reducción de las desigualdades y a la inclusión social. A partir de las encuestas realizadas se ha comprobado que hacer tareas fuera del aula para poner en práctica los conocimientos adquiridos en la asignatura y conocer los problemas a los que se enfrentan las personas con discapacidad tiene efectos positivos sobre la formación de los estudiantes. Se ha detectado también que aquellos que han participado en este proyecto han tenido un mayor compromiso con su aprendizaje y la labor de divulgación que han realizado ha fortalecido también la ética tributaria de sus compañeros.

PALABRAS CLAVE: Asesoramiento fiscal; Formación tributaria; Compromiso social; Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ABSTRACT

This work aims to present the Service-Learning project 'Taxation and Social Commitment to Disability' focused on providing tax advice to people with disabilities and their surroundings. The project has been developed in the Business Administration and Management degree at Rey Juan Carlos University in collaboration with the Fuenlabrada City Council since the 2021/22 academic year. Students from the Business Tax Regime course at the Fuenlabrada campus have participated in various activities related to training and disseminating information about tax aids for disabilities and have provided tax advice to associations with the purpose of actively contributing to the reduction of inequalities and social inclusion. Surveys have shown that doing tasks outside the classroom to put into practice the knowledge acquired in the course and understanding the problems faced by people with disabilities has positive effects on the students' education. It has also been found that those who participated in this project had a greater commitment to their learning, and the dissemination work they carried out also strengthened the tax ethics of their peers.

KEYWORDS: Tax advice; Tax education; Social commitment; Sustainable Development Goals.

1. INTRODUCCIÓN

Los proyectos de Aprendizaje-Servicio (ApS) representan una oportunidad para generar espacios educativos donde se involucren a todos los actores que

intervienen en el proceso formativo: docentes, estudiantes y miembros de organizaciones e instituciones públicas. El ApS es una metodología educativa que combina el servicio a la comunidad con el aprendizaje, promoviendo el desarrollo de competencias y valores cívicos (Puig Rovira et al., 2011). Son numerosos los trabajos que han destacado la influencia de la aplicación de los proyectos de ApS para el fortalecimiento de las conductas prosociales en estudiantes universitarios (Sandrea Toledo y Reyes, 2010). Es indudable la mayor sensibilización que se detecta en los estudiantes que participan en un proyecto de ApS, con aplicación práctica e inmersión en un colectivo con problemáticas muy específicas, y en su compromiso con la diversidad y la justicia social (Aramburuzabala, 2013; Aramburuzabala et al., 2020).

En el ámbito de la educación superior resulta muy estimulante generar estos entornos de aprendizaje donde los estudiantes tienen la oportunidad de aprender sobre la base de resolver cuestiones reales de su entorno en las que pueden aplicar lo que estudian en el aula, contribuyendo al desarrollo de valores y reforzando comportamientos sociales que son muy deseables para los estudiantes (Martínez Marín, 2010). Se trata de un enfoque que promueve un aprendizaje de tipo experiencial en el que el protagonismo no está en el profesorado sino en quienes ofrecen y en quienes reciben el servicio. Las razones para proponer esta metodología en las aulas universitarias son muy variadas y tienen que ver con la mejora de los procesos educativos, la formación ética y ciudadana del alumnado, así como con la mejora de los vínculos existentes entre la universidad y la sociedad (Lorenzo Modelo et al., 2019).

El ApS es una metodología que se ha aplicado a diferentes titulaciones universitarias. Una de las áreas en las que más se ha desarrollado ha sido en los Grados de Educación, contribuyendo a la formación de competencias y valores cívicos (García & García, 2015). En el Grado en Trabajo Social es la estrategia por excelencia para educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza y el aprendizaje individual y grupal (Miró-Miró et al., 2016). Otro ámbito en el que se aplicado ha sido el Grado de Enfermería, donde se consigue que con los proyectos de ApS de los estudiantes adquieran un alto nivel competencial en aspectos vinculados a la identidad profesional, la capacidad de iniciativa y la ética profesional, en cuanto que facilita la comprensión de la complejidad social y sanitaria (Morín Fraile et al., 2017). El ApS también ha sido utilizado en la educación superior para los Grados de Ingeniería donde ha permitido extraer valores a los estudiantes participantes en estos proyectos y han desarrollado aplicaciones de gran interés para los colectivos con los que se han involucrado (García Laso & Martín Sánchez, 2016). De igual manera, la aplicación del ApS en los Grados de Periodismo permitió destacar su potencial para el desarrollo profesional y la responsabilidad de los estudiantes (Lazo & Aldea, 2012). La implantación de ApS en el Grado Gestión del Medio Ambiente ha hecho posible

desarrollar un Aprendizaje-Servicio creativo y sostenible (Pardo Juez, 2016). En resumen, el ApS es una herramienta efectiva para la formación integral de los estudiantes, promoviendo su compromiso social y su desarrollo profesional. Aunque en muchas titulaciones las iniciativas de Aprendizaje-Servicio son numerosas, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales este tipo de proyectos no son tan frecuentes y muchos menos en el Grado de Administración y Dirección de Empresas. El objetivo central de este Grado es formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas y de servicios. Esas labores se pueden desarrollar en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales: producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad. El plan de estudios del Grado de Administración y Dirección de Empresas (ADE) persigue que el egresado de esta titulación sea capaz de identificar y desarrollar iniciativas empresariales, gestionar y administrar una empresa, integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización (independientemente de su tamaño), aplicar habilidades directivas, ser capaz de trabajar en equipo y resolver problemas de dirección y gestión. El graduado debe saber identificar y anticipar oportunidades, asignar recursos, organizar la información, seleccionar y motivar a las personas, tomar decisiones, alcanzar objetivos propuestos y evaluar resultados. Aunque estos objetivos parecen alejados de los retos que se pretenden conseguir con los proyectos de Aprendizaje-Servicio, los profesores de la asignatura de Régimen Fiscal de la Empresa consideran que es muy importante que la formación de esta titulación también fuera acompañada de las experiencias que proporciona el ApS a los estudiantes. Los estudiantes de ADE no deben tener solo en cuenta las características y evolución de la actividad económica y empresarial que se desarrolla en un entorno cada vez más globalizado, de rápida transformación y con mayores exigencias de competitividad y sostenibilidad para tomar sus decisiones, sino que deben incorporar en su análisis otros elementos que pueden conocer a través de la experiencia de este aprendizaje.

El interés por incorporar estos proyectos a las aulas del Grado en Administración y Dirección de Empresas donde se imparte la asignatura de Régimen Fiscal de la Empresa llevó, en primer lugar, a organizar el diseño de este proyecto en línea con los principales objetivos a alcanzar, dada la formación integral que se espera del estudiantado.

Entre estos objetivos de formación que se pretenden lograr a través del proyecto ApS están los siguientes:

O1. Conseguir que el estudiantado adquiera una responsabilidad profesional que trascienda el aula. El alumno se convierte en protagonista del aprendizaje con la realización de las actividades propuestas, es posible lograr un mayor compromiso con los contenidos del curso al ponerlos en práctica. La adquisición

de las competencias de la asignatura pasa de ser un objetivo teórico a ser una práctica real con la que asumen y se responsabilizan de la ejecución del servicio solidario que deja huella en su entorno (De Luca et al., 2017).

O2. Lograr un aprendizaje más significativo y por tanto de mayor calidad. El contexto social y las realidades en las que se realiza el aprendizaje pasan a ser integrantes y facilitadores del aprendizaje. El estudiantado conecta la asignatura con el contexto social y laboral, lo que genera una mayor motivación y compromiso su aprendizaje (García Lazo & Martín Sánchez, 2016).

O3. Otro gran objetivo que se espera es que el esfuerzo y la dedicación del estudiantado posibilite una mejora social además de personal. De este modo, se hace posible que la asignatura adquiera una trascendencia social y se conecta con la realidad próxima (Álvarez & Silió, 2015).

O4. Ofrecer la oportunidad al alumno de ejercer su ciudadanía de forma responsable y con capacidad crítica, logrando una participación ciudadana activa (Tapia, 2018).

Con estos objetivos en mente, el proyecto, específicamente diseñado para ofrecer un servicio de apoyo fiscal a personas con discapacidad, sus familias e instituciones y organizaciones afines, no solo se limita a una función técnica, sino que busca promover activamente la formación ética y el compromiso social. Este enfoque refuerza la importancia de las políticas fiscales como instrumento clave para la consecución del “ODS 10: Reducción de las desigualdades y fomento de la interacción en el aula”, subrayando la interconexión vital entre el ámbito educativo, la fiscalidad y el compromiso social. En este sentido, a la hora de abordar esta cuestión, en el Plan estratégico 2020-25 de la Universidad Rey Juan Carlos se afirma “*la heterogeneidad de la Universidad induce a velar siempre por el respeto a la pluralidad y la equidad*”.

Por otro lado la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) aprobó el 29 de mayo de 2015 la recomendación de incluir el ApS como estrategia docente coherente con los principios que inspiran la sostenibilidad en la Universidad, se propone así de manera formal la institucionalización del ApS en las universidades españolas para impulsar la sostenibilización curricular, contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y mejorar los aprendizajes académicos y sociales que favorecen el desarrollo competencial de los estudiantes (Vázquez Verdera, 2015).

El papel del sector público, en un estado del bienestar como el nuestro, no debe ser pasivo y debe contribuir a la mentalización y a la sensibilización de los ciudadanos para no dejar a nadie atrás, como compromiso de nuestra sociedad. Y este planteamiento es el que se quiere transmitir a los estudiantes, para que sean conscientes de la labor que se realiza y en la que todos deben participar.

Desde el punto de vista del diseño de esta experiencia de ApS tiene un papel muy importante la sensibilización hacia el estudiantado en dos direcciones claras. En

primer lugar, la comprensión por parte del estudiantado involucrado de la realidad social de las personas con discapacidad, de sus peculiaridades y de sus necesidades y del apoyo que han de tener estos colectivos de las administraciones públicas. En segundo lugar, que hay que dotar a las administraciones públicas de los recursos económicos necesarios y estos deben de tener origen en los miembros de la sociedad, que vía impuestos aporten recursos suficientes para la prestación adecuada de los servicios públicos. Con esta ética tributaria se intentan combatir los mensajes que llegan a los jóvenes y que están interfiriendo en su comprensión de la situación, para que en un futuro sean contribuyentes comprometidos y responsables, evitando, por otro lado, que se conviertan en potenciales evasores de impuestos. Para lograr estos objetivos, los proyectos de Aprendizaje-Servicio resultan ser una estrategia muy adecuada para poner en contacto al estudiantado con los colectivos, asociaciones y agrupaciones que tienen un tratamiento fiscal beneficioso y que son receptores de ayudas públicas gracias a que los ciudadanos pagan sus impuestos.

A continuación, en el trabajo se presenta el contexto en el que se realiza esta experiencia que justifica y explica el interés de los profesores de la asignatura de Régimen Fiscal de la Empresa en poner en marcha este proyecto de ApS. Después se explican las actividades que el estudiantado ha desarrollado en este proyecto y la metodología que se ha empleado para realizar su análisis. Por último, se incluyen los resultados obtenidos y las conclusiones del proyecto realizado.

2. CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN

En este apartado se describen los aspectos más relevantes de la organización y puesta en marcha de la experiencia realizada en el proyecto de ApS.

2.1 Contexto y justificación de la experiencia

El proyecto “Fiscalidad y compromiso social con la discapacidad” se encuadra en el ODS 10 y pretende contribuir de forma activa en la reducción de las desigualdades y a la inclusión social. En la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) se les otorgó a los Estados el deber de asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, evitando cualquier forma de discriminación, promoviendo la eliminación de barreras y fomentando la plena integración social. Según el IMSERSO (<https://imserso.es/el-imserso/documentacion/estadisticas/encuesta-discapacidad-autonomia-personal-situaciones-dependencia-edad-2020>) un total de 4,38 millones de personas (94,9 de cada mil habitantes) tienen algún tipo de discapacidad. Los problemas de movilidad son el tipo de discapacidad más frecuente.

El grupo de profesores de la asignatura de Régimen Fiscal de la Empresa de la Universidad Rey Juan Carlos, que además forma parte del Grupo de Innovación

Docente en Economía de la Fiscalidad (E-Fiscal_INNOVA), ha contemplado que podía ser importante desarrollar en el estudiantado una adecuada visión de la fiscalidad, mostrándola, entre otras cuestiones, como instrumento para intentar reducir las desigualdades que, en concreto, la discapacidad genera. Somos conscientes de que es un tema complejo, hay muchos grados y tipos de discapacidad, colectivos muy desiguales en formación y capacidad económica, necesidades diferentes relacionadas con la edad y de ahí que las medidas fiscales también deberían ser diferentes. Los ejes de discusión que se han planteado en este proyecto son cinco:

- a. Capacidad de pago y equidad: A igual nivel de renta o riqueza, ¿tienen menor capacidad de pago las personas con discapacidad? Si se admite que la discapacidad genera costes extra a las personas que la sufren, es un argumento para que, a igualdad de rentas, paguen menos impuesto. La menor cuantía de la cuota impositiva a pagar debería depender de la magnitud de esos costes adicionales, que podrían estar ligados al grado y tipo de discapacidad. En todo caso, los argumentos de equidad podrían justificar una tributación diferenciada según el grado de discapacidad.
- b. Determinados impuestos pueden también reducirse para las personas con discapacidad con el fin de facilitar el acceso universal a bienes considerados muy necesarios para su vida o para su plena integración. Un ejemplo sería la tributación a tipos super reducidos en el Impuesto sobre el Valor añadido (IVA) de determinados bienes y servicios relacionados con la discapacidad (sillas de ruedas, prótesis, etc.)
- c. Finalmente, la discusión sobre si es más eficaz articular las ayudas/subvenciones como prestaciones monetarias adicionales o bien prestaciones en especie ha sido, entre otros, un aspecto que hemos trabajado con los estudiantes de la asignatura de Régimen Fiscal de la Empresa en el contexto de este proyecto ApS.
- d. Otro elemento importante, relacionado con este proyecto de Aprendizaje-Servicio y respecto al que hemos invitado a reflexionar los estudiantes, es sobre las diferentes formas o instrumentos para mejorar la inserción laboral de este colectivo, puesto que aproximadamente la mitad de las personas con discapacidad son personas en edad de trabajar. Dadas sus bajas tasas de actividad y empleo, hay una clara justificación a favor de las políticas públicas que fomenten la integración laboral de las personas con discapacidad. Al visitar los centros, las instituciones y las familias de las personas con discapacidad los propios estudiantes podían atisbar si son más eficaces las ayudas o incentivos fiscales directamente a las empresas para fomentar la contratación de estas personas, rebajándoles los impuestos sobre beneficios si integran en sus plantillas a trabajadores con discapacidad; o bien, disminuyendo el coste de contratación de mano de obra a las empresas que generan empleo protegido, que se supone, a priori, menos productivo. Como argumento a valorar puede señalarse que los incentivos a la

contratación, si se diseñan de forma inadecuada y no se evalúa periódicamente su eficacia, pueden suponer una asignación ineficiente de los recursos, generando lo que en economía se conoce como “peso muerto”, pérdida de eficiencia en aras de mejoras de equidad. La visión global adquirida por los estudiantes de ADE sobre cómo actúan y potencialmente pueden actuar las políticas públicas y, especialmente la función de la fiscalidad en la mejora del bienestar de este colectivo ha sido muy positiva, fructífera y estimulante para todas las partes implicadas. Se trata de una formación adicional a la instrucción teórica sobre liquidación de impuestos que se imparte en esta asignatura.

- e. Adicionalmente, con este proyecto se ha buscado un objetivo nada sencillo que se concreta en fortalecer la ética tributaria en la comunidad universitaria, persiguiendo que tengan la adecuada percepción sobre el destino de los impuestos y las subvenciones fiscales, aprovechando que con el ApS han observado en la práctica el papel que desempeñan para lograr mejoras de bienestar para las personas con discapacidad. Es una buena forma de impulsar la formación en la ética y el compromiso social a través del conocimiento de la fiscalidad como instrumento de solidaridad e inclusión.

Las personas con discapacidad y sus familiares afrontan necesidades económicas importantes para poder dar cobertura a sus necesidades especiales. A través de los impuestos es posible cubrir las actuaciones públicas encaminadas a mejorar su calidad de vida, ya que hay muchas ayudas fiscales (desgravaciones fiscales, subvenciones o tipos impositivos rebajados) de las que se pueden beneficiar. Con el proyecto de ApS desarrollado en la asignatura de Régimen Fiscal de la Empresa se ha tratado de ayudar a que este colectivo pueda acceder a esta información fiscal, a realizar los trámites administrativos y, en definitiva, proporcionarles un adecuado asesoramiento.

La normativa fiscal de apoyo a la discapacidad es especialmente amplia y compleja con un importante número de impuestos, subvenciones y otro tipo de ayudas fiscales. Un esquema básico de la misma se puede concretar en lo siguiente:

Con respecto al IVA:

- IVA a tipos reducidos del 4% para una serie de elementos relacionados con la discapacidad: Vehículos adaptados para personas con movilidad reducida, sillas de ruedas (compra y servicios de reparación).
- Vehículos usados habitualmente para el transporte de personas con movilidad reducida, incluso aunque no hayan sido adaptados, también tributan al 4% los servicios de adaptación.
- Prótesis, órtesis e implantes internos para personas con discapacidad (si son para personas sin discapacidad, tributan al 10%).
- Servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y residencias a personas en situación de dependencia; tipo del 10% para determinados bienes

diseñados para aliviar o tratar deficiencias: gafas, lentillas, bolsas de recogida de orina, plataformas elevadoras, muletas, andadores, etc.

- Exención para los servicios de asistencia a personas con discapacidad prestados por entidades públicas o entidades privadas de carácter social (no lucrativas).

En relación con el Impuesto sobre Sociedades (IS), destacamos:

- Existe una deducción en la cuota por creación de empleo: 12.000 euros por cada aumento unitario de la plantilla media de personas con discapacidad de al menos un 65%, 9.000 euros si está entre un 33% y un 64%.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (con diferentes particularidades según la CCAA) de forma genérica:

- Se contempla una reducción en la base en función del grado de discapacidad del beneficiario: 55.000 euros si se supera el 33%, y 153.000 euros si se supera el 65%.

Además, los estudiantes han tenido en cuenta y analizado el Impuesto sobre Vehículos de tracción Mecánica (IVTM) y el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT):

- En estos impuestos están exentos los vehículos para personas con movilidad reducida y los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad, con ciertos requisitos.

Por otra parte, existen importantes diferencias entre unas y otras comunidades autónomas entre algunos elementos de los impuestos cedidos total o parcialmente, así como en las forales, como por ejemplo las deducciones en la cuota autonómica del IRPF. Esta complejidad puede generar que las ayudas fiscales a la discapacidad o bien no se utilicen de forma adecuada, o bien que, aun utilizándose, no se visualice adecuadamente su intensidad, al carecer las familias de una referencia clara del importe que pueden ahorrar en impuestos o que pueden percibir en subvenciones debido a la situación de discapacidad.

Este proyecto trata de garantizar a través de la asignatura de Régimen Fiscal de la Empresa una educación inclusiva y equitativa de calidad que se focaliza en el servicio de asesoramiento fiscal al colectivo de las personas con discapacidad, uno de los grupos vulnerables mencionados de forma específica en el objetivo 10 de los ODS.

2.2 Actividades

El objetivo del proyecto es que los estudiantes desarrollen un aprendizaje a través del servicio de asesoramiento fiscal a personas vulnerables, en concreto personas con discapacidad, con el objetivo de contribuir a la reducción de las desigualdades.

Con este aprendizaje los estudiantes podrán poner en práctica sus conocimientos y comprobar la importancia de la labor que desarrollan mediante el servicio a la sociedad.

El proyecto se estructura entorno a varios tipos de actividades:

- a. Actividades grupales: con las que los profundizan en la práctica fiscal, y tratan de forma específica los aspectos tributarios relacionados con la discapacidad, la progresividad y otros aspectos sociales que están recogidos en las leyes tributarias. La información se les facilita a través del aula virtual y se realizan varias sesiones informativas centradas en la discapacidad en las que se muestra el interés en la participación en este proyecto.
- b. Asesoramiento y ayuda fiscal a personas con discapacidad, familiares, agrupaciones y asociaciones para conocer su problemática y poder realizar propuestas que supongan mejoras en su situación personal y económica mediante el trabajo en red. Esta es la parte principal del proyecto. Se les pide a los estudiantes que se pongan en contacto bien a través de su entorno o a través del Ayuntamiento de Fuenlabrada con personas cercanas o asociaciones de discapacidad con las que quieran colaborar. Una vez que deciden a quién van a dirigirse se preparan y forman para poder ofrecerles el asesoramiento más adecuado a su situación y necesidades. Estas experiencias las plasman en videos que posteriormente se presentan a los compañeros en el aula, así como en las sesiones de divulgación y sensibilización que se organizan al respecto.
- c. Realización de talleres y seminarios para sensibilizar y divulgar sobre la importancia de la ética tributaria y el cumplimiento fiscal como ayuda a la discapacidad y su contribución a la reducción de las desigualdades y a la inclusión social de este colectivo. Se trata de conseguir que los estudiantes se conviertan en agentes de cambio social para generar la percepción de la fiscalidad como instrumento de reducción de la desigualdad y mejoras a la discapacidad, que se logra a través del compromiso social con el pago de impuestos.

En el diseño del proyecto se especifica que la realización de estas actividades está integrada en la evaluación continua de la asignatura, representando el 20% de la calificación final. Este es un aspecto importante para poder cursar la asignatura sin que suponga ningún problema o desventaja implicarse en este proyecto. Para ello se diseñó un programa de evaluación que se les presenta a los estudiantes a comienzos del curso. En primer lugar, la evaluación de la asignatura se reparte entre un 40% de evaluación continua y un 60% de examen final en el que se debe obtener una puntuación mínima de 2,5 puntos sobre 6. Las actividades de evaluación continua y su peso relativo son los siguientes:

1. Pruebas de test programadas en el aula virtual (20%),
2. Ejercicios prácticos grupales de la asignatura /Participación en el proyecto de Aprendizaje-Servicio (20%),

Es decir, la Guía docente de la asignatura especifica que un 20% se puede alcanzar mediante la participación en actividades grupales bien materializadas en el proyecto de Aprendizaje-Servicio bien mediante la realización de las prácticas tradicionales de la asignatura (ejercicios prácticos y liquidaciones completas de impuestos). La valoración de la participación en el proyecto ApS es adecuada, puesto que el estudiantado que optan por participar en el proyecto es consciente del trabajo que van a realizar, pero tienen una motivación adicional que es ser útiles a la sociedad, aplicando la formación adquirida. El tiempo que dediquen a realizar este servicio va a depender de las necesidades detectadas en las personas a las que asesoren. Como hemos comentado anteriormente, este porcentaje de la nota (20%) también se puede alcanzar realizando las prácticas tradicionales de la asignatura, por lo que no se penaliza a los estudiantes que deciden no participar en el proyecto de Aprendizaje-Servicio. Cualquiera de las opciones garantiza que los estudiantes van a formarse en las mismas competencias específicas y habilidades que establece la guía docente de la asignatura:

- A. Capacidad para la resolución de problemas.
- B. Capacidad para trabajar en equipo.
- C. Compromiso ético en el trabajo.

Los estudiantes que participan en el proyecto de Aprendizaje-Servicio tienen la oportunidad de realizar un aprendizaje más significativo que el resto de los compañeros en aspectos clave sobre la equidad, la desigualdad y la discapacidad como parte de su formación fiscal, lo que contribuye de forma clara a que su aprendizaje sea más profundo y permanente.

2.3 Metodología

Para analizar la contribución y el impacto del proyecto en la formación y el interés del alumno por la asignatura se ha utilizado una metodología mixta que combina herramientas cuantitativas y cualitativas de recogida y análisis de la información.

1. En primer lugar, se ha obtenido información de los estudiantes a través de las rúbricas que se elaboraron para el seguimiento y análisis del proyecto de Aprendizaje-Servicio. En estas rúbricas los estudiantes responden a cuestionarios de preguntas tipo Likert que ha permitido recabar información sobre el impacto del Aprendizaje-Servicio en su formación.
2. También se ha extraído información adicional del proyecto a través de los informes y videos que tenían que presentar al finalizar el curso. El estudiantado plasmó su experiencia en videos en los que también incluían explicaciones de la labor realizada con los colectivos y asociaciones con los que habían realizado el proyecto. Estos videos se presentaron en clase y en los talleres que se realizaron

para trasladar la experiencia a otros miembros de la comunidad universitaria y ha permitido que los estudiantes del curso hayan entendido la importancia de los objetivos que se pretendían alcanzar con el proyecto.

2.4 Ficha Aprendizaje-Servicio

Un aspecto importante para el adecuado desarrollo del proyecto ApS es que el estudiantado obtenga una formación previa sobre los objetivos y actividades que conlleva la participación en el proyecto de ApS. Para ello se realiza una formación específica durante las primeras semanas de clase. En la primera semana de clase se realiza la presentación del Proyecto ApS a todos los estudiantes. A continuación, y, una vez que cada alumno decide su participación o no en el proyecto ApS, la formación se imparte de forma diferenciada solo para los que van a realizarlo.

Con el objetivo de que se comprenda de forma global la importancia y los objetivos del proyecto ApS, se preparan dos fichas con la información más relevante para abordar el proyecto (Fichas 1 y 2). Estas fichas incluyen información básica sobre los objetivos de estos programas de Aprendizaje-Servicio, en qué consisten y el interés de la universidad (en concreto la URJC) en ellos mismos, así como cuestiones fundamentales en las que deben centrarse durante la participación en el proyecto. Se incluyen también diferentes pautas para la elaboración del informe final que deberán entregar al finalizar el curso. La Ficha 1 proporcionada es la siguiente:

Ficha 1. Proyecto de Aprendizaje-Servicio: Fiscalidad y Discapacidad

En la URJC el ApS nace como respuesta al creciente interés de la Comunidad Universitaria en el aprendizaje basado en competencias en la innovación docente y en el reconocimiento de los valores cívicos, éticos y sociales en la educación superior. El ApS es una herramienta clave para el desarrollo humano integral y sostenible centrado en el proceso de enseñanza aprendizaje de la atención a la realidad y necesidades del entorno y en la colaboración entre la Universidad y la sociedad (Oficina Universitaria de Aprendizaje-Servicio).



-Metas Objetivo 10.10.4. Adoptar políticas, especialmente **fiscales**, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Son muchas las personas que, de forma permanente o en determinadas fases de su vida, sufren problemas o condiciones de salud físicas, mentales o sensoriales que les generan algún tipo de discapacidad. Actualmente, los Estados tienen el deber de asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, evitando cualquier forma de discriminación, promoviendo la eliminación de barreras y fomentando su plena integración social (Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad). En esta actividad de ApS se reflexiona e investiga sobre el papel que ocupa la fiscalidad como instrumento al servicio de los objetivos que la sociedad quiere conseguir en este ámbito. Esta práctica sirve de inicio a la reflexión sobre las posibilidades que la fiscalidad ofrece para mejorar la salud y la situación económica de muchas personas.

Un aspecto relevante es que los estudiantes perciban el contexto del reto al que se enfrentan con este proyecto y la labor social a desarrollar. El esfuerzo inicial de lograr una formación específica en el tratamiento fiscal de la discapacidad es importante y adicional a la materia que se imparte en la asignatura.

El desglose de las diferentes fases que se siguen en el proyecto y la presentación de resultados también se especifica en detalle, como se puede ver a continuación. La realización de las actividades propuestas en la ficha generó información para el debate y el análisis en el aula con todos los compañeros, de manera, que el proyecto logró también trascender al resto de compañeros del curso.

Ficha 2. Proyecto de Aprendizaje-Servicio: Fiscalidad y Discapacidad.

Propuesta:

1. Necesidad Social: Entender el papel de los impuestos en la reducción de las desigualdades y el compromiso social.
 2. Servicio a la comunidad: los objetivos del servicio son ofrecer asesoramiento fiscal a la discapacidad para reducir desigualdad y mejorar la calidad de vida.
 3. Aprendizaje: los objetivos del aprendizaje son lograr un compromiso social que contribuya a la ética tributaria y al cumplimiento fiscal.
-

Fases para la realización del proyecto

1. Se ha de visitar un centro relacionado con el asesoramiento, la gestión o la ayuda a personas con discapacidad y ofrecerle la colaboración en materia de asesoramiento fiscal. Deben aceptar esta colaboración.
 2. Se ha de realizar un estudio detallado (Guía orientativa a continuación) de las ayudas y beneficios fiscales a la discapacidad.
 3. Visitas al centro para detectar necesidades de asesoramiento y realizar la labor de asesoramiento.
 4. Elaboración de una guía con la información fiscal que se les ha proporcionado al centro visitado y que entregará a través del aula virtual al finalizar el curso.
-

-
5. Finalmente se debe realizar un informe de 2/3 páginas con las visitas realizadas al centro y las actividades desarrolladas: charlas, reuniones, presentación de ayudas y asesoramiento, entrevistas realizadas. Se entregará por el aula virtual al finalizar el curso.
 6. Presentación audiovisual de 1 a 3 minutos como máximo con el objetivo de divulgar la experiencia a los compañeros y a la comunidad universitaria.
-

Guía orientativa para la realización del proyecto

Para preparar el proyecto se recomienda consultar y preparar la siguiente información:

- 1.- Revisar la Información periódica que ofrece el IMSERSO: nº de personas con una discapacidad reconocida en España, porcentaje de la población que son, distribución por edades, sexo, distribución por grado de discapacidad.
- 2.- Investigar qué tratamiento fiscal tiene la discapacidad en los siguientes impuestos, (IVA, IRPF, I. Sociedades, I. Sucesiones y donaciones, IVTM, IEDMT), identificando en cada caso el elemento de la liquidación tributaria sobre el que se actúa (exenciones, gastos deducibles, reducciones en la base, tipos reducidos, deducciones en la cuota, etc.). En los impuestos cuya regulación varía según el territorio se toma como referencia a un ciudadano que vive en Madrid capital.
- 3.- Investigar los incentivos a la contratación de personas con discapacidad que tienen las empresas.
- 4.- Investigar la gran disparidad por CCAA en el número de deducciones en la cuota de diferentes impuestos, importes y condiciones para su aplicación para las personas con discapacidad.

Referencias:

A continuación, se indican algunas referencias útiles para documentarse sobre los temas tratados en la práctica. Se pueden utilizar otros artículos o fuentes alusivas al tema que se trata.

- a. Normativa específica para personas con discapacidad, AEAT. <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ayuda/manuales-videos-folletos/manuales-practicos/manual-especifico-personas-discapacidad/irpf-2022/personas-discapacidad.html> <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ciudadanos-familias-personas-discapacidad/deducciones-autonomicas-irpf-personas-discapacidad.html>
 - b. Tratamiento fiscal de la discapacidad. DiscapNet. El portal de las personas con discapacidad. <https://www.discapnet.es/derechos/preguntas-frecuentes/tratamiento-fiscal-de-la-discapacidad>
 - c. Portal de Atención al Contribuyente de la Comunidad de Madrid: Impuesto de Sucesiones. <https://www.comunidad.madrid/servicios/atencion-contribuyente/impuesto-sucesiones>
 - d. Ordenanzas fiscales y precios públicos: Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. Ayuntamiento de Madrid. <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Publicaciones/OrdenanzasFiscales/Ordenanzas-fiscales-reguladoras-de-los-tributos-y-precios-publicos-municipales/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=be2862215c483510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=6d7bec681ac48610VgnVCM2000001f4a900aRCRD>
 - e. AIReF (2020). *Estudio Incentivos a la Contratación*. Madrid: AIReF. Capítulo 5: "Incentivos a la contratación de personas con discapacidad" y Capítulo 7: "Propuestas". <https://www.airef.es/wp-content/uploads/2020/10/INCENTIVOS/PDF-Web-Incentivos-a-la-contrataci%C3%B3n.pdf>
-

Reflexiones finales y conclusiones del Aprendizaje-Servicio realizado:

A menudo se asume que la discapacidad es un factor social determinante de la capacidad económica del ciudadano y que debe ser tenido en cuenta a la hora de establecer las cargas tributarias.

Reflexión sobre estas cuestiones:

1. ¿Deben tener en cuenta los impuestos la menor capacidad económica de las personas con discapacidad? Justifique la respuesta
 2. ¿Se deben reducir los impuestos y las cotizaciones sociales para las empresas que contratan a personas con discapacidad? Piensa en posibles argumentos a favor y en contra.
-

3. RESULTADOS

El proyecto se lleva realizando desde el curso 2021/22 en 6 grupos del Grado de Administración y Dirección de Empresas del campus de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos, en la asignatura de Régimen Fiscal de la Empresa, impartida por los profesores que participan en este proyecto ApS. La asignatura se imparte en el 3º curso del Grado en ADE y en 5ª y 4º curso del doble Grado en ADE-Derecho y ADE-Marketing respectivamente, en el primer cuatrimestre. El primer curso en el que se puso en marcha el proyecto (curso 2021/22) se realizó una aproximación al Aprendizaje-Servicio con todos los estudiantes matriculados (más de 300 estudiantes entre todos los grupos). En este caso, al tratarse de nuestro primer proyecto de ApS se incorporó como parte de la evaluación de la asignatura para todo el estudiantado. Dado su importante número, esta experiencia, aunque fue muy satisfactoria, es más difícil de valorar porque no todos los estudiantes se implicaron de forma directa en el asesoramiento de las personas con discapacidad, sino que hicieron otras labores adyacentes que no eran el objetivo principal del proyecto de ApS. Por otro lado, en el último curso en el que se ha puesto en marcha (el curso 2023/24), el número de participantes ha sido muy reducido. Esto ha podido deberse a la que este año el estudiantado ha percibido que la experiencia requiere especial dedicación y compromiso y dado que son estudiantes de los últimos cursos de Grado/Doble Grado, con prácticas, trabajos fin de grado, por lo que el número de estudiantes que participaron se redujo a 10. No obstante, hay que destacar que estos estudiantes han realizado el proyecto con gran entusiasmo e interés por la labor desempeñada y con resultados muy enriquecedores tanto para ellos como para los profesores. La valoración de este proyecto último por parte de la Oficina de Aprendizaje-Servicio está aún pendiente de realizar.

Por este motivo, este artículo se centra en los resultados obtenidos en el curso 2022/23, el más adecuado por el número de estudiantes que participaron y porque realizaron verdaderamente una labor de asesoría y ayuda a las personas con discapacidad más ajustada a los objetivos del proyecto. Además, hubo una gran implicación en la divulgación de los logros y la labor realizada por los distintos grupos de estudiantes

al resto de compañeros y a la comunidad universitaria, con un número importante de videos e interacciones en las redes. Por último, hay que mencionar que en los cursos 2021/22 y 2022/23 el grupo de profesores del proyecto recibimos el reconocimiento favorable de la Oficina de Aprendizaje-Servicio de la Universidad Rey Juan Carlos.

Durante el curso 2022/23, de los más de 300 matriculados, 21 decidieron participar de forma grupal en el proyecto de APS y 2 estudiantes solicitaron realizar su participación de forma individual. Los grupos estaban integrados por 3 miembros.

En primer lugar, hay que destacar que los estudiantes se esforzaron especialmente en asimilar toda la información que se les facilitó al comienzo del curso para realizar el proyecto y se formaron sobre el tratamiento que las políticas públicas otorgan a la discapacidad. A continuación, se pusieron en contacto con asociaciones, familias o instituciones relacionadas con la discapacidad en el municipio de Fuenlabrada (Fundación APSURIA, LABORPLUS, entre otras) para ofrecerle sus servicios y conocer sus experiencias. Los estudiantes realizaron videos sobre los encuentros realizados con las personas con discapacidad y las que colaboran en las distintas asociaciones e instituciones para mostrar la labor realizada y las principales dificultades de este colectivo, presentadas tanto en el aula como en los distintos talleres que se realizaron en el campus de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos. En concreto en el curso 2022/23 se realizaron las siguientes Jornadas y seminarios con la presentación de los resultados del proyecto de ApS realizado:

- A. II Semana de la Fiscalidad, celebrada en el campus de Fuenlabrada el 20/11/2022.
- B. Taller “Fiscalidad y Bienestar para la construcción de una ciudadanía global” celebrado el 09/11/2022 dentro de la Semana de la Ciencia y la Innovación de la URJC.

Con este proyecto los estudiantes de fiscalidad han dado visibilidad a los problemas de la discapacidad y la necesidad de más recursos para este colectivo, como destacan tanto las familias como las asociaciones; de igual forma, han tratado de ayudar y asesorar para mejorar el acceso a las ayudas fiscales; y a través de los talleres realizados han dado difusión a la problemática de este colectivo, destacando la importancia del cumplimiento fiscal para lograr los recursos necesarios para implementar las políticas públicas necesarias.

El proyecto realizado les ha permitido poner en práctica conocimientos específicos de la asignatura con una contribución social importante a través de la asesoría fiscal, en casos reales de personas con discapacidad. Para valorar los resultados del proyecto, en primer lugar, se elaboraron rúbricas que recogían los aspectos más importantes relacionados con la labor de asesoramiento y su grado de implicación. Estas rúbricas se trasladaron a una encuesta con una escala Likert de 1 a 5, que realizaron los estudiantes a través del aula virtual al final del curso. De este modo se extrae una información muy valiosa sobre la percepción y el grado de implicación en

el proyecto, así como sobre sus efectos sobre la formación y los aspectos relacionados con la percepción de la fiscalidad y la ética tributaria.

Los estudiantes han mantenido en todo momento un alto grado de disposición y se han mostrado muy interesados en conocer con mayor profundidad las dificultades de este colectivo vulnerable y cómo les podían ayudar con sus conocimientos de fiscalidad. Además, han colaborado en la divulgación de la importancia de la asesoría fiscal, a través de este caso concreto del colectivo de discapacitados, como medio de la reducción de las desigualdades.

Es relevante destacar que con el proyecto se han detectado logros adicionales en los estudiantes participantes como el desarrollo de sus habilidades de comunicación con colectivos vulnerables, potenciación del trabajo en equipo, desarrollo de habilidades de gestión de dificultades y contribución a la mejora de calidad de vida de personas con discapacidad. Estos han sido aspectos muy relevantes y motivantes, según informaron los propios estudiantes.

En relación con los resultados de la encuesta, se ha podido observar que los estudiantes participantes en ApS han reforzado su compromiso con la ética tributaria (cumplimiento fiscal) y la gestión de los ingresos públicos y se han implicado en el estudio y análisis de las propuestas fiscales alternativas para mejorar la situación de las personas con discapacidad. La información recabada a través de las encuestas muestra el interés de esta actividad para avanzar hacia una ciudadanía solidaria y global.

Asimismo, la participación en las actividades propuestas también ha tenido un importante impacto social al contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de un asesoramiento personalizado por parte de los estudiantes de fiscalidad. Las personas con discapacidad, sus familias y las organizaciones relacionadas han mostrado su satisfacción con la ayuda y atención recibida y han agradecido la divulgación de su problemática, aduciendo que, de este modo, se contribuye al reconocimiento y al apoyo de las políticas fiscales destinadas a este fin.

En la Tabla 1 se especifican los resultados de la encuesta:

Además, en todas las valoraciones que han hecho los estudiantes se han obtenido resultados positivos (Tabla 1). Los resultados muestran que han valorado de forma más positiva su implicación que la de sus compañeros (3.653 de media frente a un 3.117 en escala de Likert de 1-5), por lo que se constata que consideran que han estado más implicados en esta actividad de lo que creen que hacen el resto de los compañeros. También es muy favorable el resultado en cuanto a la sensibilización sobre el tema de la discapacidad 3.358 en escala de Likert de 1-5) y se han sentido satisfechos aplicando los conocimientos adquiridos en la asignatura (3.129 en escala de Likert de 1-5). Los estudiantes destacan tanto la participación de las asociaciones y el Ayuntamiento de Fuenlabrada (3.387 en escala de Likert de 1-5), como la ayuda de los docentes (3.733 en escala de Likert de 1-5) y la información recibida para emprender el proyecto (3.679 en escala de Likert de 1-5) así como los talleres

Tabla 1. Principales resultados rúbrica (escala Likert 1-5). () Entre paréntesis aparecen las desviaciones típicas. Alpha de Cronbach=0,843

Preguntas	Total	Alpha de Cronbach eliminando el ítem
Valoración del grado de implicación en el desarrollo del proyecto	3.653 (1.116)	0,819
Valoración del grado de implicación de los compañeros en el desarrollo del proyecto	3.117 (1.534)	0,821
Valoración del grado de sensibilización ante el tema de la discapacidad	3.358 (0.964)	0,807
Valoración de tu capacidad para aplicar en el proyecto los conocimientos de la asignatura	3.129 (1.266)	0,867
Valoración del grado de la participación de las asociaciones y el Ayuntamiento de Fuenlabrada para la realización del proyecto APS	3.387 (0.984)	0,811
Valora la información recibida para poder emprender el proyecto de APS	3.679 (1.218)	0,819
Valora los talleres realizados para sensibilizar sobre los contenidos del proyecto de APS	3.429 (0.934)	0,801
Valora la contribución social que se logra con las actividades realizadas	3.992 (1.342)	0,812
Valoración del docente en el logro de los resultados del proyecto	3.733 (1.736)	0,823
Valoración de forma global la experiencia del proyecto de Aprendizaje-Servicio	3.946 (1.348)	0,867

Fuente: Elaboración propia a partir de las rúbricas elaboradas para el proyecto. Alpha de Cronbach=0,843 y Alpha de Cronbach estandarizado=0,845. el Alpha de Cronbach global muestra la consistencia interna entre los ítems de la encuesta con una fiabilidad superior al 0,7 y dicha fiabilidad se mantiene analizando los Alpha de Cronbach de cada ítem, puesto que no mejora de manera significativa si se elimina alguno de ellos.

realizados (3.429 en escala de Likert de 1-5). Además, algunos de los resultados más positivos están relacionados con la valoración de la contribución social que logran con esta actividad (3.992 en escala de Likert de 1-5) y la valoración global de la experiencia (3.946 en escala de Likert de 1-5).

En los talleres realizados también queremos destacar el interés del resto de compañeros por conocer las actividades que han realizado los estudiantes que participaron en este proyecto. De forma adicional, hay que subrayar que todos estudiantes que han participado en el proyecto de ApS han conseguido aprobar la asignatura por lo que, se constata que la participación ha supuesto una mayor motivación para estudiar y preparar de forma adecuada la asignatura.

4. CONCLUSIONES

La aplicación en los últimos tres años de la metodología de Aprendizaje-Servicio (ApS) en la asignatura de Régimen Fiscal de la Empresa ha favorecido el proceso de aprendizaje de los estudiantes que han participado en el proyecto y ha beneficiado al resto de estudiantes del curso que también han conocido las actividades que han realizado sus compañeros, lo que ha reforzado su compromiso social y la ética tributaria del conjunto del alumnado.

Esta experiencia ha hecho posible que los estudiantes se acerquen a problemas sociales concretos, como es el colectivo de discapacitados. Al ponerse en contacto con asociaciones, instituciones y familias susceptibles de ayuda han aportado con su formación una pequeña colaboración en la reducción de las desigualdades. Con su asesoramiento han ayudado a la consecución de los objetivos de las políticas fiscales que se enmarcan en el ODS 10 porque esto les ha permitido entrar en contacto con de las dificultades a las que se enfrentan estas personas con discapacidad por la necesidad de más recursos para afrontar los importantes y crecientes costes que tienen que asumir, según la situación particular de cada tipo de discapacidad. Además, han realizado una importante labor de divulgación con el resto de los compañeros y la comunidad universitaria sobre la importancia del cumplimiento fiscal para disponer de suficientes recursos públicos que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Con este proyecto los estudiantes han conseguido, en la medida de su aportación, ayudar a estas personas, asesorándolas en temas fiscales y trasladándoles la información sobre las ayudas públicas a las que pueden acceder. Al mismo tiempo, esta actividad les ha ayudado a potenciar su formación en la ética fiscal y el compromiso social, percibiendo el conocimiento de la fiscalidad como un instrumento más de solidaridad e inclusión.

Aunque, como se ha comentado anteriormente, la participación de los estudiantes ha sido desigual en los distintos cursos académicos, los resultados muestran la importancia y el fruto de las actividades realizadas. Para futuras ediciones el objetivo es incorporar nuevas herramientas para facilitar una mayor implicación de estudiantes en este proyecto, mejorando y ampliando la información sobre las tareas a realizar y su calificación y adaptando algunas de las actividades para reforzar los aspectos de ayuda directa y el contacto con las asociaciones.

La experiencia de innovación docente en fiscalidad a través del proyecto ApS implementado ha resultado, en conjunto, exitosa desde el punto de vista de la consecución de un aprendizaje integral y la percepción del componente de responsabilidad social que tiene la formación universitaria.

NOTA: El masculino genérico utilizado en la redacción de este artículo para referirse a personas, se entiende de acuerdo con la Real Academia Española, como término no marcado que incluye el masculino y el femenino.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, C., & Silió, G. (2015). El aprendizaje-servicio y las comunidades de aprendizaje: dos proyectos que se enriquecen mutuamente. *Enseñanza & Teaching: Revista Interuniversitaria de Didáctica*, 33(2), 43-58. <https://doi.org/10.14201/et20153324358>
- Aramburuzabala, P. (2013). Aprendizaje-servicio: Una herramienta para educar desde y para la justicia social. *Revista internacional de educación para la justicia social*, 2(2), 5-11. <http://www.rinace.net/riejs/numeros/vol2-num2/editorial.pdf>
- Aramburuzabala, P., Ballesteros, C., & García J. (2020). *El papel del Aprendizaje-Servicio en la construcción de una ciudadanía global*. Madrid: Universidad Nacional a Distancia. <https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/193399/72089.pdf>
- Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). <http://www.convenciondiscapacidad.es/>
- De Luca, F., Hueza, P., Marcantonio, C., & Pedró, C. (2017). Proyecto de responsabilidad social universitaria: deco solidaria. *Revista Argentina de Investigación de Negocios*, 31(1), 149-161. <https://ri.itba.edu.ar/server/api/core/bitstreams/c50fe907-63e2-4219-a734-7b6b3703e357/content>
- García, M. G., & García, M. J. C. (2015). Aprendizaje y Servicio (APS) en la formación del profesorado: Haciendo efectiva la responsabilidad social y el compromiso ético. *Profesorado. Revista de currículum y formación de profesorado*, 19(1), 1-6. <https://www.ugr.es/~recfpro/m191.pdf>
- García Laso, A., & Martín Sánchez, D. A. (2016). Aprendizaje servicio (APS) en la ingeniería. https://oa.upm.es/46177/1/INVE_MEM_2016_222627.pdf
- Lazo, C. M., & Aldea, P. G. (2012). El aprendizaje-servicio, una herramienta para el desarrollo profesional de la responsabilidad social del periodista/Service-Learning, a tool for professional development of the journalist's social accountability. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 18, 577. http://dx.doi.org/10.5209/rev_ESMP.2012.v18.40937
- Lorenzo Moledo, M. D. M., Ferraces Otero, M. J., Pérez Pérez, C., & Naval Durán, C. (2019). El profesorado universitario ante el aprendizaje-servicio: variables explicativas. *Revista de educación*, 386, 37-61.
- Martínez Martín, M. (2010). *Aprendizaje servicio y responsabilidad social de las Universidades*. Barcelona: ICE-Octaedro. https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/143963/1/MARTINEZ_Aprendizaje-servicio-y-responsabilidad-social-de-las-universidades_p.pdf
- Miró-Miró, D., Molina-Luque, F., Farran, X. C., Coiduras-Rodríguez, J., & Morera-Toldrà, M. (2016). Aprendizaje Servicio en la Formación Inicial de Maestros. *Revista del Congrés Internacional de Docència Universitària i Innovació (CIDUI)*, 3. <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDUI/article/view/368102>

- Morín Fraile, V., Guix Comellas, E. M., Galimany Masclans, J., Estrada Masllorens, J. M., Sancho Agredano, R., Solà Pola, M.,... & Vallès Segalés, A. (2017). Aprendizaje-servicio, compromiso social e innovación. Experiencias en las asignaturas Enfermería Comunitaria y Trabajo Final de Grado. *FEM: Revista de la Fundación Educación Médica*, 20, S70-S72. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2014-98322017000700011
- Pardo Juez, A. (2016). Aprendizaje servicio (ApS): una estrategia educativa para la formación de profesionales del medio ambiente socialmente responsables. www.conama2016.org
- Puig Rovira, J. M., Gijón Casares, M., Martín García, X., & Rubio Serrano, L. (2011). Aprendizaje-servicio y Educación para la Ciudadanía. *Revista de Educación, número extraordinario*, 45-67. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:240fb305-454b-4f53-93e3-9bf0932ef5e5/re2011103-pdf.pdf>
- Sandrea Toledo, L., & Reyes, L. M. (2010). Proyectos de aprendizaje de servicio-comunitario y su influencia en las conductas prosociales de estudiantes universitarios. *Revista de pedagogía*, 31(89), 379-404. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97922010000200007
- Tapia, M. N. (2018). *El compromiso social en el currículo de la Educación Superior*. Buenos Aires: CLAYSS. http://www.clayss.org.ar/04_publicaciones/CompromisoSocialEdSup.pdf
- Vázquez Verdera, V. (2015). El aprendizaje-servicio: una estrategia para la formación de competencias en sostenibilidad. *Foro de Educación*, 19, 193-212. <https://forodeeducacion.com/ojs/index.php/fde/article/view/383>